



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	5423695
EXP. N°	3735573



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 18-2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 11 días del mes de Enero del 2022, en la Sala de Sesiones del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Artículo 143° del Reglamento Interno del Consejo establece que las Comisiones Especiales se constituirán por Acuerdo de Consejo para asuntos específicos que no corresponden a ninguna de las Comisiones Permanentes que por su importancia o gravedad se hiciera necesaria. El Acuerdo determinará con claridad el encargo y el plazo de funcionamiento de la Comisión.

Que, siendo un punto de agenda en la presente sesión sobre la aprobación del Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba los 6 estudios especializados de cambio de cobertura y uso de tierra, servicios ecosistémicos, evaluación de riesgos de desastres y cambio climático, dinámica económica regional, capacidad institucional, normativa y política con incidencia territorial y el diagnóstico integral del territorio del Departamento de Junín. Motivo por el cual, el Presidente de la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente – Consejero Jesús Lara Guerra indicó que es muy importante aprobar el dictamen, el cual cuenta con el informe técnico y legal de manera procedente.

Que, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente – Ing. Rubén Luna indicó que están en una elaboración y culminación de proceso de territorio de la Región Junín, el cual todas las provincias y distritos han venido participando de manera activa, siendo que en primera instancia elaboran los estudios especializados, en segunda instancia los planos de territorios y como tercera y última instancia elaboraran el ordenamiento territorial, lo cual cada uno de estos procesos tiene una opinión técnica y acompañamiento por parte del Ministerio del Ambiente, motivo por el cual cada uno de estos procesos tiene su opinión técnica, en tal sentido, dado los 06 estudios especializados como diagnóstico integrado del territorio ya cuenta con aprobación del ente competente, además, la Región Junín actualmente ocupa el segundo lugar en ordenamiento territorial.

Que, complementando lo vertido por el funcionario, el Representante de la Gerencia de Recursos Naturales – Ing. Jorge Sedano señaló que el ordenamiento territorial es un tema que han venido tocando hace varios años, es por ello, que de acuerdo a dicho marco siguen un proceso que el Gobierno Regional ha iniciado en el año 2008. Asimismo, existe los estudios especializados como primera instancia (dinámica económica regional) donde se enfoca cuáles son los focos principales de desarrollo de la Región Junín. Además, hay otro estudio, que es la evaluación de riesgos de desastres, es el caso donde evalúan las situaciones frente a sequías, inundaciones, huaycos y demás peligros que tienen dentro de la Región y pueden ser utilizados por Defensa Civil para que pueda ser clarificado

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Abg. Lucila Marta Chavez Carhuamaca
Secretaría Ejecutiva (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



para tener más conocimiento del tema. También, aclaró que mediante Resolución Ministerial N° 135-2013-MINAM, se aprobó la Guía Metodológica para la elaboración de los Instrumentos Técnicos Sustentatorios para el Ordenamiento Territorial, donde se señala que los Estudios Especializados (EE) son instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial, dentro de los cuales, el EE de Dinámica Economía Regional, resulta de la integración de las pautas técnicas: 1) Dinámica Económica, 2) Dinámica de Sistemas y Organización Territorial. Finalmente, este tema ya cuenta con una resolución favorable de parte del Ministerio y actualmente ya se encuentra casi listo para los trabajos dentro de la Región Junín.

Que, el Consejero Jesús Lara indicó que cuenta con la documentación de parte de la Gerencia General Regional donde emiten la conformidad del expediente completo para la aprobación de los 6 Estudios Especializados, lo cual pide que se apruebe la presente Ordenanza Regional a fin de asegurar la aplicación de las herramientas en los procesos técnicos y de gestión territorial.

Que, el Pleno del Consejo Regional en merito a lo expuesto por la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente sobre el Proyecto Ordenanza Regional que aprueba los 6 estudios especializados de cambio de cobertura y uso de tierra, servicios ecosistémicos, evaluación de riesgos de desastres y cambio climático, dinámica económica regional, capacidad institucional, normativa y política con incidencia territorial y el diagnóstico integrado del territorio del Departamento de Junín, acuerda, aprobar el Dictamen N° 001-2022-GRJ-CR/CPRNyGMA

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, el Dictamen N° 001-2022-GRJ-CR/CPRNyGMA de la Comisión Permanente de Recursos naturales y Gestión del Medio Ambiente, que aprueba el Proyecto Ordenanza Regional que aprueba 6 estudios especializados de Cambio de cobertura y uso de tierra, servicios ecosistémicos, evaluación de riesgos de desastres y cambio climático, dinámica económica regional, capacidad institucional, normativa y política con incidencia territorial y el diagnóstico integrado del territorio del Departamento de Junín.

Dado en la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Junín a los 11 días del mes de Enero del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN


Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL

Abg. Lucila María Chavez Carhuamaca
Secretaria Ejecutiva (E)